



Registro de Trámites y Servicios  
Municipio de Acámbaro, Guanajuato

HOMOCLAVE	AC-DU-02	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	17 DE FEBRERO 2021
<b>I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.</b>			
CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO SEGÚN CONDICIONES			
El Municipio llevará a cabo el control del desarrollo urbano a través de las constancias de factibilidad			
<b>II. MODALIDAD.</b>			
PRESENCIAL			
<b>III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
con fundamento en el artículo 35 fracción II, 254, 264 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato; artículo 13 fracción XVII de las Disposiciones Administrativas para el Municipio de Acámbaro, Guanajuato; y demas aplicables en la materia.			
<b>IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.</b>			
El Municipio llevará a cabo el control del desarrollo urbano a través de las constancias de factibilidad			
<b>PASOS</b>			
1.- Acudir al departamento de DU por formato	4.- Acudir al Departamento para recibir tramite aprobado		
2.- Llevar requisitos.	5- Pago de cuota.		
3. 5 días hábiles, contados al día siguiente de su recepción.			
<b>V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.</b>		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.	
1.Formato FDU-05 con especificaciones de llenado y requisitos		NO APLICA	
2. Fotografía aérea (consultar google earth) indicando:Orientacion y georeferenciación (coordenadas geograficas), ubicación del predio, calle donde se ubica y la distancia a la esquina más cercana. Ubicar otros usos similares en la zona.			
3. Para persona Fisica: Copia de credencial del INE del solicitante. Para Persona Moral: Copia del Acta constitutiva inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, poder notariado y/o carta poder del representante legal, anexando copia de su credencial del INE.			
<b>VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.</b>			
SE REQUIERE FORMATO			
<b>VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.</b>		<b>FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO</b>	
Pagina de Internet del Municipio		febrero 2021	
<b>VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.</b>			
SE REQUIERE VISITA O INSPECCIÓN			
<b>IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
ARQ. OSCAR GERARDO SANTOS HERNÁNDEZ	4171180300	<a href="mailto:desarrollourbanoacambaro@gmail.com">desarrollourbanoacambaro@gmail.com</a>	
<b>X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.</b>		<b>FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN</b>	
7 días hábiles		Afirmativa Ficta	<b>NO</b>
		Negativa Ficta	<b>SI</b>
<b>XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.</b>		15 días hábiles, contados al día	
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.		15 días hábiles, contados al día	
<b>XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.</b>		<b>ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO</b>	

1. EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALOHOLICO EN ENVASE CERRADO \$ 104.02
2. SERVI - BAR \$125.03
3. DEPOSITO \$155.77
4. EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS \$187.13
5. EXPENDIO DE ALCOHOL POTABLE EN ENVASE CERRADO \$197.17
6. EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE ABIERTO \$202.34
7. EXPENDIO DE BEBIDAS ALCHOLICAS AL COPEO CON ALIMENTOS \$207.21
8. PEÑA \$217.87
9. SALON DE FIESTAS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS \$228.22
10. CANTINA \$238.57
11. BAR \$248.92
12. RESTAURANT- BAR \$269.62
13. DISCOTECA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS \$290.32
14. TIENDAS DE AUTOSERVICIO, ABARROTES, TENDAIONES Y SIMILARES \$311.02
15. VINICOLA \$311.02
16. PRODUCTOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS \$331.72
17. PRODUCTOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS ARTESANALES DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO \$124.72
18. PRODUCTOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS ARTESANALES DE ALTO CONTENIDO ALCOHOLICO \$155.77
19. ALMACEN O DISTRIBUIDORA \$362.77

Efectivo y/o transferencia bancaria

**XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.**

Según reglamento

**XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.**

Ninguo. Solo cumplir con los requisitos.

**XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS**

DEPENDENCIA O ENTIDAD	Municipio de Acámbaro
AREA O DEPARTAMENTO	Desarrollo Urbano
DOMICILIO (S)	AV. Hidalgo #373 int. 3

**XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

De lunes a viernes de 8:30 a 16:00 hrs.

**XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.**

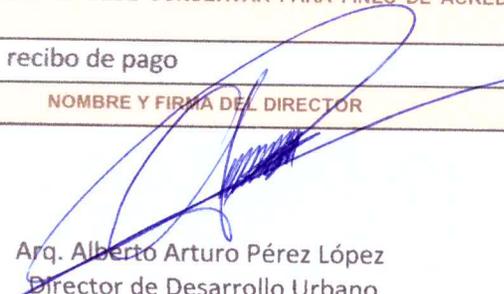
DOMICILIO (S)	AV. Hidalgo #373 int. 3
TELEFONO (S)	4171190300 ext. 119
CORREO ELECTRÓNICO (S)	<a href="mailto:desarrollourbanoacambaro@gmail.com">desarrollourbanoacambaro@gmail.com</a>

**LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO**

DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
CONTRALORIA	4171720026 Ext. 137	<a href="mailto:acocontraloria@gmail.com">acocontraloria@gmail.com</a>

**XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.**

Talón de ingreso, recibo de pago

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR	SELLO DE LA DIRECCIÓN.
 Arq. Alberto Arturo Pérez López Director de Desarrollo Urbano	